



CONCEJO DE MEDELLÍN

EL PODER ES **TÚYO**

OPPCM

Observatorio de Políticas Públicas
del Concejo de Medellín

Avances en la implementación de la
política pública de Innovación y emprendimiento



Universidad
de Medellín
Ciencia y Libertad



Vinilada Minerturación

Informe sobre avances en la implementación de la política pública de Innovación y emprendimiento*

Observatorio de políticas públicas del Concejo de Medellín
en convenio con la Universidad de Medellín.

Introducción.

El presente documento se elaboró para dar cuenta de la revisión de avances e impactos de la política pública de innovación y emprendimiento de la ciudad de Medellín. En 2014 se promulgó el acuerdo 035 que tuvo como objeto "...implementar la Política de Innovación y Emprendimiento Social en el Municipio de Medellín con el fin de brindar oportunidades para que los ciudadanos y las organizaciones con o sin ánimo de lucro, gestione propuestas creativas e innovadoras que incrementen la calidad de vida y el desarrollo local equitativo e incluyente de los ciudadanos, a través de innovadoras estrategias sociales, económicas, culturales y ambientales." (Concejo de Medellín, 2014)

Dicho Acuerdo incorporó conceptos clave para la comprensión y expansión de la innovación y emprendimiento. Dentro de tales definiciones incluyó Innovación social la cual se entiende según la norma como un:

"Proceso de diseño centrado en el usuario, a través del cual se generan productos, servicios, procesos o metodologías que brinden nuevas soluciones más eficientes y efectivas que las convencionales, a las necesidades sociales relacionadas con las nueve Dimensiones de Desarrollo Humano y permiten mejorar la calidad de vida en condiciones de equidad e inclusión, especialmente de las personas en condición de vulnerabilidad de la Ciudad.

En articulación con el índice de Desarrollo Humano de la ONU, el CONPES 102 de 2007 y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema en su Centro de Innovación Social, se reconocen las siguientes nueve dimensiones bajo las cuales se considera que las personas pueden alcanzar los logros de Desarrollo Humano. Estas dimensiones son: identificación, ingresos y trabajo, educación, salud, habitabilidad, nutrición, dinámica familiar, aseguramiento y bancarización, y apoyo legal."

De acuerdo con dicho acuerdo, la innovación social debe ser integral, es decir, debe surgir en procesos en los que se generen ideas, conceptos, productos, servicios, metodologías, modelos y soluciones a los desafíos humanos, socioambientales y tecnológicos que pueden dar bienestar a las personas y grupos cuando son adoptados y aplicados en sus contextos sociales.

El emprendimiento social se entiende como "...un proceso de creación de valor agregado económico, que se caracteriza por responder a una necesidad social o ambiental a través de un modelo de negocio con impacto positivo en la comunidad donde se inserta y permite la masificación de las soluciones". De esta manera el emprendimiento es una herramienta de la innovación.

Actualmente la ciudad cuenta con la corporación Ruta N, entidad encargada del impulso de la política y con centros de innovación en universidades que están enriqueciendo posturas teóricas y metodológicas para el desarrollo de innovación y emprendimiento social.

A continuación, se presenta un revisión y análisis del estado de la política pública, los avances a nivel institucional y la proyección del tema en el cual se enmarca el acuerdo 035 de 2014.

1. La política pública como solución a un problema público.

La aprobación de política pública de innovación y emprendimiento social en Medellín a través del acuerdo 035 de 2014 estableció el compromiso gubernamental de mantener los estándares alcanzados en años anteriores. Logros como la inclusión de la ciudad entre las más innovadoras del mundo según el ranking 2thinkNow en 2012 y el reconocimiento a la más innovadora en 2013 gracias al City of the Year, organizado por The Wall Street Journal y Citigroup. (Semana, 2013)

Con su implementación se busca brindar oportunidades a la ciudadanía y organizaciones con o sin ánimo de lucro para que gestionen propuestas creativas e innovadoras que incrementen la calidad de vida y el desarrollo local equitativo e incluyente los habitantes de la ciudad. (Concejo de Medellín, 2014) Los principios que rigen la norma son: innovación social, voluntariedad, bienestar/calidad de vida, transparencia, adaptabilidad, correspondencia, transformaciones sociales, empoderamiento comunitario, participación de la comunidad, superación de la pobreza y desarrollo local.

La declaración filosófica que se expresa en los principios de la política pública tiene énfasis en la innovación social, si bien la política se refiera expresamente al emprendimiento, se argumenta desde el principio de innovación social que la solución creativa a problemas sociales genera valor agregado social y el emprendimiento es básicamente entendido como una herramienta de la innovación.

El principio de bienestar/calidad de vida expresamente considera indistinta la actividad económica de la empresa o entidad que se vincule a la política pública ya que la meta es lograr transformaciones que generen bienestar. En el mismo marco, y a partir de los principios de superación de la pobreza y desarrollo local se considera que la movilización de ideas innovadoras y emprendimientos sociales pueden dinamizar la economía y el comercio generando condiciones de bienestar material en la población.

la participación y empoderamiento de las comunidades son indispensables en materia de la toma de decisiones estructurales que permitan identificar soluciones duraderas a problemas reconocidos en el contexto social. Sin la posibilidad de adaptar los procesos a la realidad de la ciudad y de las organizaciones participantes se corre el riesgo de corresponsabilidad y transparencia a la hora del establecimiento de acciones y estrategias encaminadas a la implementación exitosa de la política pública.

Desde los principios también se establece la importancia de que la decisión de asumir dentro de las empresas y organizaciones esta política sea voluntaria. Este principio contiene en sí mismo estímulos éticos para la implementación de la política, como el hecho de que la incorporación de recursos y prácticas favorables a la innovación social promueve el bienestar personal y colectivo y genera ciudadanías más felices y con menos problemáticas no resueltas. A partir de la voluntad del empresariado y las organizaciones privadas que pueden adelantarse procesos.

A diferencia de lo anterior en el sector público esta voluntad está ya determinada en la norma y en tal sentido ya el gobierno local con la promulgación del acuerdo establece responsabilidades específicas que deben ser objeto de revisión y evaluación.

2. Innovación y emprendimiento en el plan de desarrollo

De acuerdo con los lineamientos de la política pública se pretende:

Promover el voluntariado de profesionales. Este un factor que favorece la participación y el encuentro entre profesionales y la participación efectiva de estudiantes becarios beneficiarios de programas con recursos de la alcaldía de Medellín. Como cumplimiento de ello se cuenta con el trabajo social de los y las estudiantes que reciben recursos condonables a través de Presupuesto participativo.

Generar escenarios de encuentro entre actores incentivando la creación de plataformas, redes y espacios para la concreción de innovaciones de carácter fundamentalmente social, particularmente la política indicó la creación de la red de innovación y emprendimiento social a cargo de la administración municipal bajo la coordinación de las secretarías de Desarrollo Económico e Inclusión Social.

En el actual plan de desarrollo este lineamiento se concreta en proyectos como la red de conocimientos e innovación de maestros y maestras, red de laboratorios de investigación científica, la configuración de redes de emprendimiento en el marco del acuerdo 041 de 2011 para el fomento de la economía social y solidaria, la red de observatorios para la trazabilidad del impacto social del programa innovación pública y el laboratorio de gobierno a cargo de todas las dependencias.

Configuración de alianzas publico privadas favoreciendo y potenciando la innovación social que den respuesta a problemas sociales y mecanismos de acción colectiva. Respecto a este aspecto se resalta la articulación con las universidades para el adelanto de los proyectos Medellín ciudad clúster y de servicios y fortalecer el pacto por la innovación. Actualmente, Universidad de Antioquia, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, ITM, Institución Universitaria Pascual Bravo, Universidad de Medellín, EAFIT y UPB, cuentan con centros de innovación con diversos énfasis.

Favorecer el trabajo intersectorial en articulación con el gobierno municipal a través de estrategias como la inclusión de la innovación y el emprendimiento social en los programas y proyectos de desarrollo económico y cultural, el apoyo a procesos de innovación y emprendimiento social en los concursos, convocatorias, premios o reconocimientos otorgados por el Municipio de Medellín y la promoción de la innovación y el emprendimiento social al interior de las instituciones de educación superior. De particular se favorece el impulso de proyectos como mujeres jóvenes talento y convocatorias a jóvenes.

Fortalecer la generación de redes de conocimiento con el fin de favorecer la apertura cultural y la vinculación de organizaciones y colectivos ciudadanos para lo cual es clave la inversión en conectividad y la identificación de comunidades emergentes en innovación. Como desarrollo de este punto se encuentran en el plan de desarrollo los retos “Medellín garantiza la oferta educativa” y “Medellín con acceso al empleo”.

Inclusión de innovación y emprendimiento social dentro de las líneas de investigación y desarrollo, a través de convocatorias y fondos de recursos dispuestos a CTI, emprendimiento o responsabilidad social empresarial. promoción de instrumentos y herramientas de identificación y sistematización de prácticas y experiencias de innovación y emprendimiento social, desarrolladas en Medellín y el impulso a iniciativas de encuentros

territoriales que propicien la creación de laboratorios de innovación social, aspectos desarrollados en los retos Medellín innovadora, Medellín bien administrada.

Articulación con otras políticas públicas, por lo cual es importante destacar la promulgación de la política pública de desarrollo económico expedida en diciembre de 2017 acuerdo 074 de 2017 y como antecedente el acuerdo 41 de 2011. La política pública de desarrollo económico como resultado de la sinergia entre el sector público y privado con el liderazgo de la cámara de comercio de Medellín. Esta política pública recoge la reglamentación existente en desarrollo económico y visualiza a Medellín como región incluyendo los municipios del área metropolitana.

La política pública de desarrollo económico recoge 48 acuerdos y decretos que existían previamente y que llevaban a esfuerzos separados. Al focalizar con la política pública se concentra y se reduce la dispersión. Para mejorar la competitividad de la ciudad se estipuló la necesidad de canalizar recursos en educación, ciencia, tecnología y productividad. Una vez alcanzados avances en lo anterior la ciudad puede mejorar en el índice multidimensional de condiciones de vida, el PIB per cápita, índice GINI.

La implementación de la política pública busca la incorporación de conceptos como región inteligente, medicina avanzada y bienestar, territorio verde y sostenible, región emprendedora e industria sostenible e inclusiva. Así mismo alcanzar resultados como contar con empresas más formales que generen empleo y descentralicen escenarios de producción llevando las empresas a las comunas o potenciando las creadas allí.

La política de desarrollo económico proyecta la ciudad como un territorio en el que se logra aumentar la densidad empresarial, aumentar la capacidad de empleabilidad, coordinación y articulación de las entidades, evitar duplicidad de recursos estandarizar planeaciones e indicadores de medición y evaluación transparente y permanente.

3. Matriz Institucional

Ruta N

Ruta N corporación creada por la alcaldía de Medellín, UNE y EPM para promover el desarrollo de negocios innovadores basados en tecnología, que incrementen la competitividad de la ciudad y de la región. Como entidad se encuentra en el centro del ecosistema de innovación de la ciudad. En esta corporación se encuentran programas y proyectos orientados a fortalecer y dinamizar capacidades, iniciativas, ideas innovadoras y competitivas de los habitantes de la ciudad, en particular de propuestas organizadas con vocación de emprendimiento.

Dentro de los objetivos de Ruta N se encuentra el acompañamiento a iniciativas y empresas que realizan transferencia de conocimiento y desarrollan actividades en tecnología, información y la comunicación. (<https://www.rutanmedellin.org/es/20-preguntas-frecuentes/69-sobre-ruta-n>)

Ruta N como responsable de la movilización de los temas de CT+I en la ciudad tiene como enfoque que toda innovación social sea traducible o escalable a emprendimiento social. Este requisito implica que las empresas u organizaciones con las cuales se establece relación de acompañamiento y gestión son aquellas que tienen ánimo de lucro.

Esto implica al menos dos asuntos. la política pública se refiere a entidades y organizaciones con y sin ánimo de lucro, al establecerse dicho parámetro se excluyen entidades que podrían recibir estímulos y acompañamiento especialmente cuando se reconoce el sentido del concepto de innovación social como un medio para encontrar

respuestas innovadoras a problemas sociales, aunque no necesariamente que sean productivas en términos de ganancias.

Es necesario profundizar en la concepción de que todo proceso de innovación social puede o debe escalar hacia un emprendimiento y en dicho sentido considerar si es posible diferenciar apoyo a la innovación social de prácticas asistenciales o de mera filantropía. Considerar como desarrollo de la innovación social la posibilidad de generar capacidades instaladas y replicables.

Distrito de innovación

Acerca del distrito de innovación, se tiene como avance el adelanto de un proceso de articulación de empresas ubicadas en este espacio de la ciudad. Las empresas del sector gastronómico hacen parte del piloto que busca identificar cómo mejorar las condiciones de habitabilidad y ambiental del distrito. Este proceso lo viene adelantando Ruta N.

El Complejo Ruta N, es parte del núcleo urbano que materializan un espacio para el desarrollo económico.

Hub de innovación:

Los esfuerzos más recientes permitieron que en febrero de 2017, Medellín fuera catalogada como ciudad Hub de innovación en el ranking 2ThinkNow, el único índice global de ciudades innovadoras lo cual es favorable para el desarrollo de estrategias como la articulación institucional ya que las universidades y grupos económicos que trabajan desde la ciudad encuentran ambientes dispuestos el estímulo del crecimiento económico. Así mismo, se llegó a este nivel gracias al Plan de ciencia, tecnología e innovación de Medellín en tres mercados priorizados los cuales son salud, energía y TIC.

Pacto por la innovación

Actualmente 2525 empresas han firmado el pacto. (no se tiene más información sobre esto)

4. Vinculación de la academia.

Desde el sector académico se vienen adelantando iniciativas encaminadas a fortalecer las capacidades de las universidades para formar profesionales en capacidad de adaptarse a las necesidades de crecimientos económico y empresarial de la ciudad. La ciudad cuenta con 8 centros de innovación y desarrollo de iniciativas empresariales que incluyen a las mismas universidades con estrategias como spin off.

Como parte del aporte que se hace desde los centros de innovación se identifica:

La construcción de estrategias que buscan transformar las universidades en instituciones que cuenten con cuerpos docentes con énfasis en investigación. La cualificación doctoral del profesorado y el estímulo a la publicación de estudios que contribuyan a la promoción de la innovación. Particularmente se destaca la UPB en donde se cuenta con un acuerdo del consejo directivo en el cual se expresa este propósito.

“Un proceso sistémico, participativo, humano y cultural que se basa en la sabiduría, la experiencia, el conocimiento científico, tecnológico y social, para

crear, desde la formación, la investigación y la proyección, soluciones nuevas o significativamente mejoradas, apropiadas por el contexto (diversos sectores sociales) para la transformación humana, social, económica y cultural". **Consejo Directivo, Acuerdo CDG-01-2016."**

Reconocer la innovación como un ejercicio que al encontrar soluciones a situaciones sociales en donde la producción de conocimiento se hace con el fin de producir transformaciones sociales que resuelven problemas.

Encaminar esfuerzos a fortalecer las relaciones con el empresariado y el estado a través del desarrollo de investigaciones y consultorías en las que se establezcan programas y proyectos de impacto social, y desarrollo económico. En este sentido la universidad EAFIT se destaca por tener fuerte capacidad en la ejecución de proyectos gestionados con empresas públicas y privadas.

Comprender la colaboración entre la universidad y el sector público como una estrategia para el desarrollo de tecnologías que contribuyan a la modernización de la institucionalidad y se reviertan en orientaciones investigaciones para la universidad.

En esta línea la Universidad de Antioquia con lineamientos expresos para fortalecer "...procesos de **investigación aplicada**, el desarrollo experimental, la innovación y el emprendimiento empresarial en la comunidad universitaria con el propósito de desarrollar una mentalidad creativa, abierta y competitiva."

Los centros de innovación del ITM y la Universidad de Medellín, se identifican como espacios con interés en profundizar más en lo social y en expresar la necesidad de mayor compromiso de la institucionalidad para leer la innovación como un proceso social no necesariamente escalable a emprendimiento. En estos centros el foco está puesto en la comunicación y concertación con la comunidad académica y del entorno universitario.

5. Organizaciones sociales con procesos de innovación

En la ciudad existen pocas organizaciones adelantando procesos de innovación social. La mayoría de las organizaciones vinculadas lo han hecho a través de la formalización de sus iniciativas en emprendimientos e ideas de negocio competitivas.

Entre las organizaciones que se destacan por tener relación con RUTA N se encuentran: **Fundación Marina Hort** que cuenta con proyectos de acompañamientos a Jóvenes NiNi, desarrollo de capacidades para la CT+I.

Fundación Todos podemos ayudar. Organización que adelanta procesos de inclusión con población con discapacidad. De manera particular esta organización promueve la innovación social y el emprendimiento basado en esta como un proyecto de vida. Así las cosas, la investigación de metodologías y creación de ideas que ayuden a la inclusión de personas con discapacidad y puedan convertirse en proyectos autosostenible y con continuidad.

Fundación Makaia: Entidad que tiene dentro de sus propósitos "mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades, así como las capacidades de organizaciones sociales a través del uso y apropiación de tecnología, contenidos y aplicaciones digitales".

Fundación Las Golondrinas: entidad que se destaca por tener un modelo pedagógico y metodológico resiliente y con propuestas de solución a la comunidad. En términos de innovación social puede evidenciarse como la entidad que cuenta con mayor reconocimiento por sus procesos.

6. Hallazgos en la búsqueda de información.

- 6.1 El principal hallazgo de esta búsqueda es que la ciudad no tiene suficiente información sobre innovación social. Más allá del discurso de algunas entidades en las que se incluye de manera reiterada la búsqueda de innovación, no se encuentran procesos consolidados y reconocidos, lo pocos existentes no tienen divulgación.
- 6.2 Actualmente no es visible un avance significativo en innovación social. Los proyectos que no se visualizan como empresas con ánimo de lucro no cuentan con suficiente apoyo o el apoyo para desarrollar sus ideas es nulo.
- 6.3 La innovación en la ciudad se está logrando principalmente en las empresas privadas, entidades con ánimo de lucro y en aspectos que ciencia y tecnología. Es decir, se logran ideas favorables para la solución de problemas sociales, pero, solo se desarrollan en tanto tienen las calidades para escalar hacia un emprendimiento social.
- 6.4 Existe ambigüedad nacida desde la política pública sobre lo que se considera una organización social y lo que se considera una empresa o fundaciones empresariales.
- 6.5 El carácter de voluntariedad consagrado en el principio 3.2 de la política pública determina que es necesario trabajar con mayor intensidad en los beneficios de vincularse a la misma. Si bien se induce a las empresas a adelantar procesos innovadores como parte de la retribución por parte de las empresas a las comunidades y se concluye que esto lleva al mejoramiento de la calidad de vida, condiciones laborales y bienestar de trabajadores y subsiguiente el mejoramiento del ambiente laboral. Lo que esto implica es que la posibilidad de adelantar investigaciones sobre innovación social está ligado a la responsabilidad social empresarial.
- 6.6 La mayor parte de los programas de acompañamiento que la ciudad dispone están orientados a emprendimientos que generen dinero, dentro de estos se fortalece la idea de mercados, clientes, y se mide el impacto de la empresa por su capacidad de generar recursos, en particular Ruta N ha orientado sus procesos en tal sentido.
- 6.7 No se cuenta en la ciudad con una base de datos o un registro de iniciativas innovadoras en lo social, no es posible identificar organizaciones sociales vinculadas a la política pública.
- 6.8 No se cuenta con una ruta de acceso y enganche para innovadores o emprendedores sociales. Las personas que llegan a las actividades de Ruta N lo hacen por referencia. No es proceso intencionado y planificado sino restringido y poco publicitado.
- 6.9 La ciudad tiene un vacío en información sobre innovación y emprendimiento social. Sobre el desarrollo de estos conceptos no se encuentra información pública, accesible y disponible. Hecho que riñe con los principios de la política pública, con la calificación de Hub de innovación y con la potenciación de la calificación como ciudad innovadora. Se carece de un sistema de información al respecto como elemento mínimo de publicidad y transparencia.
- 6.10 De acuerdo con la información de Ruta N el 90% (cifra informada en entrevista realizada el 26 de junio de 2018)
- 6.11 Hay esfuerzos por producir condiciones de equidad, pero se visualizan como insuficientes o de poco impacto territorial. Acciones como día del emprendimiento femenino, día de las chicas y la tecnología.
- 6.12 Para la corporación Ruta N el emprendimiento es una forma de escalar la innovación, sin embargo, de acuerdo con la información suministrada hay más

procesos de emprendimiento social que de innovación social. Aspecto que requiere especial atención ya que no es coherente y claro cómo si el emprendimiento es una forma escalada no hay un ejercicio fuerte de reconocimiento de la innovación.

- 6.13 Se identifica un riesgo de sub-perfilación de ruta N pues cuenta con infraestructura amplia pero los resultados que se resaltan con los que tienen que ver con el financiamiento de emprendimientos que generen recursos adquiriendo un rol simbólico de intermediadores.
- 6.14 El sector en el que mayor impulso hay a la innovación social es el educativo, sin embargo, se nombra en el plan de desarrollo como estrategia para maestros y maestras y no como un campo de oportunidades para la infancia y adolescencia.
- 6.15 Si bien existen las políticas públicas de innovación social y desarrollo económico, el éxito de estas depende de la concreción de liderazgos colaborativos, definición de roles específicos y el uso efectivo y eficiente de los recursos de la ciudad.
- 6.16 De acuerdo con la información suministrada por Ruta N. el 90% de los recursos que se movilizan para emprendimiento social provienen de cooperación. Esto evidencia que hay distancia entre el apoyo a innovación social y el apoyo a emprendimientos para lo cual la ciudad cuenta con amplia oferta.

Conclusiones y proyecciones

En la comprensión que se tiene en la ciudad sobre innovación y emprendimiento social se identifica una estrecha relación entre las dos estrategias. Esto se observa como un problema de interpretación en la medida en que se desconoce que apoyar, promover y favorecer la innovación sin vincularla a un emprendimiento tiene beneficios sociales que van más allá de la obtención de ganancias económicas.

Si bien la política pública hace empalme entre estos dos conceptos se puede concluir que la traducción de lo social al lenguaje del emprendimiento puede generar brechas entre lo proyectado políticamente y lo alcanzado en términos de resultados de política municipal. Una de las principales consecuencias es que el éxito del emprendimiento cobra un valor superior a la implementación de ideas que dan solución a problemas sociales.

Existen algunas iniciativas que han contado con respaldo institucional para desarrollarse como empresa, sin embargo, los costos de operación los vuelven poco rentables y hay un desencuentro entre la necesidad y la solución.

Las universidades y en general el sector académico están preparando docentes y profesionales para el ejercicio de investigación aplicada y la gestión de proyectos financiados por empresas públicas y privadas. En tales términos, cuentan con el interés de innovar, pero la desarticulación con la institucionalidad y la visión de lo social con la matriz del emprendimiento desestimula el trabajo colaborativo. Así las cosas, los procesos de innovación son incorporados como estrategias de financiamiento de la universidad, Propuestas como spin off se convierten en acciones a favor de proteger el talento humano de la universidad y los recursos invertidos en investigación a favor de la universidad como entidad con vocación empresarial.

El Municipio de Medellín tiene una clara intención de apoyar el emprendimiento y el crecimiento económico, ello se evidencia en el plan de desarrollo, el fortalecimiento de la institucionalidad dedicada a la asesoría, apoyo, capacitación y gestión de recursos para emprendedores. Lo cual permite afirmar que el trabajo por la innovación social carece de

fortaleza mientras que el apoyo a las ideas de negocios es fuerte. Los dos propósitos de la política pública incluida en el acuerdo 035 se encuentran separados.

Una lectura a los avances y resultados de la políticas públicas haciendo énfasis en el emprendimiento, el desarrollo económico, el empresarismo o la generación de empleo permitiría resultados tangencialmente diferentes, ya que entidades como Nutresa, Postobón, Microsoft, Motorola, y las universidades en general cuentan con centros de innovación en ciencia, tecnología, información, desarrollo empresarial, gestión tecnológica, con el fin de generar el desarrollo de ideas innovadoras encaminadas a la gestión de recursos.

Se pudo identificar que tanto en Ruta N como en otros escenarios comprometidos con el enfoque de innovación social existe preocupación porque en el ámbito público no se cuenta acciones sólidas y determinadas a la promoción, acompañamiento y respaldo a procesos de innovación social. Mas si una decidida orientación hacia el apoyo del emprendimiento aun cuando este no sea social.

No existe suficiente claridad sobre los conceptos de innovación social y emprendimiento social. Si bien estos están incluidos en la política pública, como todo proceso social su construcción y revisión son dinámicas, lo cual lleva a que existan diversas tendencias, conceptos e hilos teóricos. En términos concretos al momento de identificar si un proceso es innovador o no, se carece parámetros comunes para evaluarlo.

Resulta necesario que la administración municipal retome el liderazgo en el impulso de la innovación, la percepción en el sector académico es que no se ha avanzado en interlocución, se reconoce a ruta n como responsable pero también se evidencia distancia en los enfoques. No hay acuerdos teóricos sobre cómo se define que un proceso es de innovación social generándose una barrera conceptual.

En general hay un problema en diferenciar la innovación tradicional y la innovación social, entre otras cosas porque se puede llegar a innovar socialmente a través del desarrollo de tecnologías o con metodologías tradicionales ya que los procesos tienen impacto social. Infortunadamente el apoyo financiero se da principalmente a los procesos de base tecnológica con vocación empresarial o de desarrollo de soluciones particulares.

A raíz de lo anterior se propone:

Promover un escenario de articulación que permita a las entidades, procesos y personas comprometidas con la innovación social, establecer claridades conceptuales.

Es necesario construir una línea de base que permita revisar la innovación social en la ciudad y construir indicadores a partir de los cuales sea posible determinar el impacto y progresión de los procesos innovadores y transformadores.

Profundizar en la construcción de indicadores de impacto y de resultado que vayan más allá de éxito financiero de los emprendimientos. Se tiende a creer que lo social no genera ganancia y por lo tanto tiene poco respaldo económico. Es necesario que tanto las entidades públicas como las privadas que acompañan los procesos de innovación social apoyen procesos que si bien no tienen ánimo de lucro tampoco tienen afán de pérdida, es decir, podrán representar otros resultados sociales.

En cuanto a acciones concretas es necesario realizar una sistematización de los procesos que se adelantan en la ciudad. La carencia de información, la falta de conocimiento sobre quién está haciendo qué en innovación social representa un problema para la gestión pública y la articulación interinstitucional.

Establecer líneas de acompañamiento de tal manera que se configuren liderazgos colaborativos y se ordene la institucionalidad alrededor del tema.

Fortalecer la articulación con las universidades, entendiendo que estas se encuentran en la primera parte de la cadena de los procesos innovadores. La asesoría, orientación, incubación y demás acciones dirigidas a fortalecer la innovación y el emprendimiento social son indispensables y requieren reconocimiento y aunar esfuerzos.

Fortalecer la movilización conceptual y de recursos alrededor de la innovación social. No se sabe qué hay en innovación social porque no se conoce lo que está pasando en el territorio y las personas y organizaciones innovadoras se sienten desmotivadas por la falta de acompañamiento.

Fuentes:

Semana. Reconocimiento. (2013). Medellín, la ciudad más innovadora del mundo. Retrieved from (<https://www.semana.com/nacion/articulo/medellin-ciudad-mas-innovadora-del-mundo/334982-3>)

Concejo de Medellín. Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “Medellín cuenta con vos” Pub. L. No. Acuerdo 003 del 29 de junio de 2016 (2016). Colombia.

Corporación Ruta N Medellín, 2017. Informe de gestión 2017.

Concejo de Medellín. Acuerdo 035 de 2014. Colombia.

Equipo de trabajo Ruta N. Rocío Arango, Yuliana Osorio, Yuliana Cano. Reunión realizada el 27 de junio de 2018). Paola Cataño y Debbie Hernandez Asistentes.

Equipo Centro de Innovación ITM, reunión realizada el 12 de julio de 2018. Con David Bermúdez director de investigación y Liliana Restrepo Docente Líder en la línea de innovación. Asistió Debbie Patricia Hernández.

Equipo RISES. Reunión realizada el 17 de julio de 2018. Liliana Restrepo, Claudia Arias, Erika Jaillier, Carlos Arboleda. Asistió: Debbie Patricia Hernandez.

Equipo Centro de Innovación Universidad de Medellín. Realizada el 18 de julio de 2018. Asistió Debbie Patricia Hernandez.

Corporación Ruta N. sitio Web. <https://www.rutanmedellin.org>